



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



04/06/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“El tema es que la propia Constitución establece que para que una norma sea declarada inválida se requiere la votación de 8 de los 11 ministros y ministras integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la resolución que sale el día de ayer y afortunadamente las sesiones son públicas, pues deja mucho que desear, la propia presidenta en su intervención, les advierte a sus compañeros que este es un asunto que tiene que conocer el pleno de la Suprema Corte de Justicia. Esta es una manera artificial para con 5 votos declarar algo inválido que la propia Constitución exige que solamente se puede realizar con 8, la resolución carece de legalidad por esa situación”.

https://drive.google.com/file/d/1et4txGbj_IY2mn-6hBB9hL81wryylea3/view